

**DOCUMENTO PARA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO**

**CONDICIÓN DE CALIDAD DE ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA**

**PROGRAMA ACADÉMICO**

**XXXXXXXX**

**UNIDAD ACADÉMICA**

**XXXXXXXXXX**

**IBAGUÉ – TOLIMA**

**XXXXX DE XXXX**

Rector(a)

Vicerrector(a) de Docencia

Vicerrector(a) de Desarrollo Humano

Vicerrector(a) Administrativo

Vicerrector (a) Investigación-Creación, Innovación, Proyección Social y Extensión

Secretario(a) General

**XXXXXXX**

Decano(a) de la Facultad o Director del IDEAD

**NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**

Director (a) de programa

**NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**

**NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**

**NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**

**NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**

Comité Curricular del Programa

Director(a) Dirección de Aseguramiento de la Calidad

**NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**

**NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**

**NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**

**NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**

Dirección de Aseguramiento de la Calidad

**TABLA DE CONTENIDO**

**Pág.**

[1. ASPECTOS CURRICULARES 8](#_heading=h.3znysh7)

[1.1. Componentes Formativos 8](#_heading=h.tyjcwt)

[1.1.1. Plan general de estudios por periodos académicos, actualizado a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa, de acuerdo con las políticas académicas definidas por la institución, y que dé cuenta de: 8](#_heading=h.3dy6vkm)

[a. La implementación de las trayectorias posibles de los estudiantes en su proceso formativo (Líneas de Optativas - CCC). 8](#_heading=h.1t3h5sf)

[b. Los resultados de la implementación de las estrategias de flexibilización y los ajustes propuestos. 8](#_heading=h.4d34og8)

[(Electivas - Optativas - Homologaciones - Validaciones - Cursos Libres - Equivalencias con otros Programas - Intercambio internacional - Semestre Internacional). 8](#_heading=h.vio8vr2viga3)

[c. El resultado de las acciones para garantizar la formación integral y los ajustes propuestos 8](#_heading=h.2s8eyo1)

[(Semilleros y Grupos de Investigación - Electivas -Eventos Académicos (Nacional e Internacional) - Equivalencias con otros programas). 8](#_heading=h.ww2vrtq6jkam)

[d. En caso de modificación del componente formativo, se deberá presentar, además de las evidencias previstas, en lo que resulte aplicable, y de lo previsto en el artículo 54 de la misma resolución, el régimen de equivalencias con la comparación entre el plan general de estudios actual y el propuesto. 8](#_heading=h.17dp8vu)

[1.1.2. Resultado de las evaluaciones realizadas por la institución a los resultados de aprendizaje del programa académico (CCC). 8](#_heading=h.3rdcrjn)

[1.1.3. Perfil de egreso actualizado a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones. Cuando el perfil de egreso haya sido modificado, se deberá adjuntar la debida justificación. En caso de que no haya tenido modificaciones, la institución deberá argumentar las razones de ello. 8](#_heading=h.26in1rg)

[1.2. Componentes Pedagógicos 9](#_heading=h.lnxbz9)

[1.2.1. Evidencias de la implementación y evaluación del modelo o modelos pedagógicos y didácticos 9](#_heading=h.35nkun2)

[Análisis del modelo pedagógico - Acuerdos Pedagógicos - Micro-currículos - Herramientas implementadas en el modelo pedagógico (Tuaula - Laboratorios - relación de horas sincrónicas y asincrónicas, otros) - Encuesta autoevaluación - PEP. 9](#_heading=h.qc8c52ob38l6)

[1.2.2. El modelo o modelos pedagógicos y didácticos actualizados a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones. 9](#_heading=h.1ksv4uv)

[1.3. Componente De Interacción 9](#_heading=h.44sinio)

[1.3.1. Seguimiento a la articulación desde el proceso formativo con los contextos locales, regionales y globales. 9](#_heading=h.2jxsxqh)

[1.3.2. Resultados de la evaluación de los mecanismos de interacción de estudiantes y profesores que fueron implementados en contextos sincrónicos y asincrónicos 9](#_heading=h.z337ya)

[Actas del comité curricular - Encuesta de autoevaluación - Evaluación docente - Informe de catedráticos (digitalizarlo) - Informes de la oficina de Mediaciones Tecnológicas (Tuaula) - Comité de gestión tecnológica (informe). 9](#_heading=h.q8z3csf3bgxy)

[1.3.3. Descripción de la implementación y los resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecen la internacionalización, y que incluya, por lo menos: 10](#_heading=h.3j2qqm3)

[1.3.4. Descripción de las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que se proyectan implementar en la nueva vigencia del registro calificado para favorecer la internacionalización, incluyendo los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos para la ejecución de dichas actividades. 11](#_heading=h.1y810tw)

[1.3.5. Para los programas de doctorado, adicionalmente, la institución deberá presentar los resultados de la implementación de los mecanismos orientados a fomentar la incorporación de sus estudiantes y profesores en actividades internacionales, que evidencien la articulación e inserción del programa académico en la actividad científica internacional. 11](#_heading=h.4i7ojhp)

[1.4. Conceptualización teórica y epistemológica 11](#_heading=h.2xcytpi)

[1.4.1. Evidencias de la autoevaluación y resultados de la forma en que las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico se han vinculado a los fundamentos teóricos y conceptuales de los conocimientos que lo sustentan. 11](#_heading=h.1ci93xb)

[1.4.2. Si la institución actualiza los fundamentos teóricos y conceptuales de los conocimientos que sustentan el programa académico, deberá incorporarlos en el trámite de renovación del registro calificado del programa con la justificación. 11](#_heading=h.3whwml4)

[1.5. Mecanismos de Evaluación 12](#_heading=h.2bn6wsx)

[1.5.1. Resultados de la implementación de los mecanismos de evaluación que permitan el seguimiento sistemático al proceso formativo, al logro de los resultados de aprendizaje y al modelo o modelos pedagógicos, en concordancia con las políticas institucionales. 12](#_heading=h.qsh70q)

[1.5.2. Seguimiento a los mecanismos de evaluación del programa académico y los cambios propuestos de acuerdo con los resultados obtenidos 12](#_heading=h.3as4poj)

[1.5.3. Evidencias y resultados de la implementación de los mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones 12](#_heading=h.1pxezwc)

[BIBLIOGRAFÍA 13](#_heading=h.49x2ik5)

[ANEXOS 14](#_heading=h.2p2csry)

**LISTADO DE TABLA**

**LISTADO DE FIGURAS**

# ASPECTOS CURRICULARES

# Componentes Formativos

# Plan general de estudios por periodos académicos, actualizado a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa, de acuerdo con las políticas académicas definidas por la institución, y que dé cuenta de:

# La implementación de las trayectorias posibles de los estudiantes en su proceso formativo (Líneas de Optativas - CCC).

# Los resultados de la implementación de las estrategias de flexibilización y los ajustes propuestos.

# (Electivas - Optativas - Homologaciones - Validaciones - Cursos Libres - Equivalencias con otros Programas - Intercambio internacional - Semestre Internacional).

# El resultado de las acciones para garantizar la formación integral y los ajustes propuestos

# (Semilleros y Grupos de Investigación - Electivas -Eventos Académicos (Nacional e Internacional) - Equivalencias con otros programas).

# En caso de modificación del componente formativo, se deberá presentar, además de las evidencias previstas, en lo que resulte aplicable, y de lo previsto en el artículo 54 de la misma resolución, el régimen de equivalencias con la comparación entre el plan general de estudios actual y el propuesto.

# Resultado de las evaluaciones realizadas por la institución a los resultados de aprendizaje del programa académico (CCC).

# Perfil de egreso actualizado a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones. Cuando el perfil de egreso haya sido modificado, se deberá adjuntar la debida justificación. En caso de que no haya tenido modificaciones, la institución deberá argumentar las razones de ello.

# Componentes Pedagógicos

# Evidencias de la implementación y evaluación del modelo o modelos pedagógicos y didácticos

# Análisis del modelo pedagógico - Acuerdos Pedagógicos - Micro-currículos - Herramientas implementadas en el modelo pedagógico (Tuaula - Laboratorios - relación de horas sincrónicas y asincrónicas, otros) - Encuesta autoevaluación - PEP.

# El modelo o modelos pedagógicos y didácticos actualizados a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.

# Componente De Interacción

# Seguimiento a la articulación desde el proceso formativo con los contextos locales, regionales y globales.

(procedimiento presentación, aprobación y seguimiento de proyectos de proyección social

Seguimiento semestre social - Investigación formativa del IDEAD - procedimiento atención de usuarios centro de conciliación y consultorio jurídico - Actas del comité curricular - Convenios interadministrativos para pasantías y semestre social - Eventos académicos. >>>(http://administrativos.ut.edu.co/sistemas-gestion-de-la-calidad/proyeccion-social.html)

# Resultados de la evaluación de los mecanismos de interacción de estudiantes y profesores que fueron implementados en contextos sincrónicos y asincrónicos

# Actas del comité curricular - Encuesta de autoevaluación - Evaluación docente - Informe de catedráticos (digitalizarlo) - Informes de la oficina de Mediaciones Tecnológicas (Tuaula) - Comité de gestión tecnológica (informe).

# Descripción de la implementación y los resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecen la internacionalización, y que incluya, por lo menos:

1. *Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales y que propician el desarrollo de competencias inter y multiculturales*

*\*Para los resultados: análisis de los componentes de los microcurrículos y del plan de estudios en el que se demuestre la inclusión de análisis de dinámicas globales que propicien el desarrollo de competencias inter y multiculturales.*

*\*Para el indicador: el porcentaje (%) de créditos académicos y asignaturas que respondan a estas dinámicas - CCC.*

1. Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua

*\*Para los resultados: Análisis de los componentes de los microcurrículos y del plan de estudios en el que se demuestre la inclusión del desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua.*

*\*Para el indicador: % de créditos académicos, horas y/o asignaturas que respondan a una segunda lengua - Política de segunda lengua).*

1. Evidencias de las formas a través de las cuales se promueve el conocimiento de la dinámica global frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales

*(Eventos académicos - Encuentros de semilleros - Participación en redes o asociaciones de facultades o programas - Actas del comité curricular analizando las tendencias globales para los cambios en las mallas curriculares - Eventos institucionales en donde los estudiantes, docentes y/o comunidad académica realizan análisis de los contextos globales y nacionales - Asignaturas de la malla curricular que promuevan dicho conocimiento).*

1. Evidencias y resultados de la implementación de mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que den cuenta de los profesores y estudiantes vinculados, así como de los proyectos que han hecho parte de estas comunidades

*(Informe de semestre social - Trabajo de grado - Informes de proyecto de proyección social - Informes de investigación - Trabajos de asignaturas con la comunidad - prácticas académicas - Intercambios de estudiantes - Pasantías nacionales e internacionales - Eventos académicos) y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado (Proyección del plan de acción del programa a 7 años).*

1. Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos en la implementación de las actividades descritas.

# Descripción de las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que se proyectan implementar en la nueva vigencia del registro calificado para favorecer la internacionalización, incluyendo los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos para la ejecución de dichas actividades.

# Para los programas de doctorado, adicionalmente, la institución deberá presentar los resultados de la implementación de los mecanismos orientados a fomentar la incorporación de sus estudiantes y profesores en actividades internacionales, que evidencien la articulación e inserción del programa académico en la actividad científica internacional.

# Conceptualización teórica y epistemológica

# Evidencias de la autoevaluación y resultados de la forma en que las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico se han vinculado a los fundamentos teóricos y conceptuales de los conocimientos que lo sustentan.

*-Además, citar el documento de autoevaluación que se anexa en la condición 01.*

# Si la institución actualiza los fundamentos teóricos y conceptuales de los conocimientos que sustentan el programa académico, deberá incorporarlos en el trámite de renovación del registro calificado del programa con la justificación.

# Mecanismos de Evaluación

# Resultados de la implementación de los mecanismos de evaluación que permitan el seguimiento sistemático al proceso formativo, al logro de los resultados de aprendizaje y al modelo o modelos pedagógicos, en concordancia con las políticas institucionales.

# Seguimiento a los mecanismos de evaluación del programa académico y los cambios propuestos de acuerdo con los resultados obtenidos

*(Informe de evaluación docente - Actas del Comité Central de Currículo, Actas de comité curricular - Informe de comité de evaluación a la docencia VAC).*

# Evidencias y resultados de la implementación de los mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones

*Citar el Acuerdo pedagógico - Registro de clases de pregrado y postgrados para catedráticos(FO-P06-F09). - Asesoría del docente. - Evaluación docente por parte de los estudiantes.*

# BIBLIOGRAFÍA

# ANEXOS

* Acuerdo de aprobación del nuevo plan de estudios con el régimen de equivalencias *(Si aplica, de lo contrario omitir)*
* Lineamientos curriculares Institucionales
* Documento orientador de Resultados de aprendizajeResultados del aprendizaje del programa
* Proyecto Educativo del Programa<https://www.ut.edu.co/images/Transparencia/PEI_FINAL.pdf>
* Acuerdo interno de la unidad académica que norma el modelo pedagógico del programa
* Informe de evaluación docente
* Plan de internacionalización del programa
* Política de internacionalización (Carpeta condición)
* Formato microcurrículo,
* Formato Acuerdo Pedagógico
* Procedimiento investigación formativa FOP10 (IDEAD*)*
* Política de Inclusión y Diversidad
* Acuerdo 023 del 2021, que aprueba la política de Inclusión y Diversidad.

**REGISTRO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **IDENTIFICACIÓN** | **ALMACENAMIENTO** | **PROTECCIÓN** | **TRD** |
| **Código Formato** | **Nombre** | **Lugar Archivo** | **Medio de archivo** | **Responsable de Archivarlo** | **Tiempo de Retención** | **Disposición Final** |
|  | AA-P02-F01 | Plantilla de Renovación Denominación | Programas | Electrónico | Director de programa | 7 años | Conservación Total |
|  | AA-P02-F02 | Plantilla de Renovación Justificación AA-F02-F03 | Programas | Electrónico | Director de programa | 7 años | Conservación Total |
|  | AA-P02-F03 | Plantilla de Renovación Aspectos Curriculares | Programas | Electrónico | Director de programa | 7 años | Conservación Total |
|  | AA-P02-F04 | Plantilla de Renovación Organización de las Actividades Académicas y de Procesos Formativos | Programas | Electrónico | Director de programa | 7 años | Conservación Total |
|  | AA-P02-F05 | Plantilla de Renovación Investigación, Innovación y/o creación artística y cultural | Programas | Electrónico | Director de programa | 7 años | Conservación Total |
|  | AA-P02-F06 | Plantilla de Renovación Relación con el Sector externo | Programas | Electrónico | Director de programa | 7 años | Conservación Total |
|  | AA-P02-F07 | Plantilla de Renovación Profesores | Programas | Electrónico | Director de programa | 7 años | Conservación Total |
|  | AA-P02-F08 | Plantilla de Renovación Medios Educativos | Programas | Electrónico | Director de programa | 7 años | Conservación Total |
|  | AA-P02-F09 | Plantilla de Renovación Infraestructura Física y Tecnológica | Programas | Electrónico | Director de programa | 7 años | Conservación Total |

**REGISTRO DE MODIFICACIONES**

| **VERSIÓN** | **FECHA** | **ÍTEM MODIFICADO** | **DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- | --- | --- |
| 01 |  |  | No aplica a la primera versión |
| 02 | 28/07/2023 | PORTADA | Se eliminan los nombres de los comités |